



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 086
Macroproceso: GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-145,10



**CUESTIONARIO PROPOSICION N° 037
BANCADA PARTIDO UNIDAD SOCIAL Y CONSERVADOR
CONCEJO MUNICIPAL**

Pregunta 12.- ¿Teniendo en cuenta la ley 115 de 1994 artículo 14, la Secretaría de Educación ha generado alguna estrategia que permita la vinculación o participación de los personeros y comunidad educativa en los procesos de recuperación y conservación de los parques colindantes con instituciones educativas? Si existe, explique la misma y las instituciones educativas que son ejemplo de dicha labor en Bucaramanga.

Respuesta: Efectivamente todas las instituciones educativas tanto públicas como privadas cumplen con la normatividad del artículo 14 de la ley 115 de 1994, en cuanto a la enseñanza obligatoria de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución política, pero eso se hace a través de proyectos transversales de aula “Proyectos Ambientales Escolares PRAES”, donde se inculca al estudiantes la conservación del ecosistema y la preservación de los recursos naturales en general con prácticas internas como parte de la formación integral del alumno; pero no se establecen estrategias o prácticas externas por cuanto que estas tendrían que hacerse fuera del horario académico que exige otro tipo de manejo desde el punto de vista de la seguridad de la población escolar.

CLAUDIA JANNETHE FERNÁNDEZ BARRERA
Secretaria de Educación Municipal



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia